

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TURISMO Y AVENTURA
ANDINOCONDOR S.A..**

En la Parroquia Huambaló, hoy quince de abril del año dos mil dieciseis, a las diecinueve horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado las calles Cordova y Ricaurte, perteneciente al cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, se encuentran reunidos los señores accionistas por sus propios y personales derechos.

Las acciones tiene un valor nominal de un dólar americanos cada una, por consiguiente, al encontrarse presente el 100,00% por ciento del capital social pagado, los accionistas de común acuerdo y amparados en lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Universal de accionistas DE LA COMPAÑÍA **TURISMO Y AVENTURA ANDINOCONDOR S.A.** Preside esta junta la señora Nancy María de Lourdes Paredes, en su calidad de Presidente de la compañía, el señor Daniel Fabián Suarez Paredes, en su calidad de Gerente de la compañía y secretario. El señor Presidente por existir quórum legal y estatutario declara instalada la junta general universal de socios y mociona el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver acerca de los informes del Gerente General así como sobre el balance general, balance de resultados integrales, balance de flujo de efectivo, y balance de cambios en el patrimonio, correspondientes al ejercicio económico 2015, y resolver sobre los resultados.

La moción que es sometida a votación, la cual es aprobada por unanimidad del capital social pagado, y el señor Presidente dispone se proceda a tratar el único punto del orden del día acordado:

1.- Conocer y resolver acerca de los informes del Gerente General y Comisario Revisor así como sobre el balance general, balance de resultados integrales, balance de flujo de efectivo, y balance de cambios en el patrimonio, correspondientes al ejercicio económico 2015, y resolver sobre los resultados.- Interviene el señor Presidente y dispone que por secretaria se de lectura al informe presentado por Gerencia correspondiente al ejercicio económico 2015. Secretaria da lectura del informe el cual es puesto a consideración de los señores socios. Interviene el Nancy María de Lourdes Paredes y mociona que la junta apruebe el informe presentado por el Gerente correspondiente al ejercicio económico 2015. La moción es sometida a votación y por unanimidad de los socios que pueden votar exceptuando los votos de los administradores y miembros del órgano de fiscalización, quienes por mandato de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías no pueden votar, la junta universal de socios RESUELVE: Aprobar el informe presentado por el Gerente correspondiente al ejercicio económico 2015.

Presidencia dispone que por secretaria se ponga en consideración de los señores socios el balance general, balance de resultados integrales, balance de flujo de efectivo, y balance de cambios en el

patrimonio, correspondientes al ejercicio económico 2015. Secretaria procede con lo dispuesto por el señor Presidente. Interviene el señor Nancy María de Lourdes Paredes y mociona que la junta universal de socios resuelva el balance general, balance de resultados integrales, balance de flujo de efectivo, y balance de cambios en el patrimonio, correspondientes al ejercicio económico 2015, en consideración a que el mismo refleja la realidad financiera de la compañía. La moción es sometida a votación y por unanimidad de los socios que pueden votar exceptuando los votos de los administradores y miembros del órgano de fiscalización, quienes por mandato de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías no pueden votar, la junta universal de socios RESUELVE: Aprobar el balance general, balance de resultados integrales, balance de flujo de efectivo, y balance de cambios en el patrimonio, correspondientes al ejercicio económico 2015.

Presidencia expone a la junta de socios que como norma legal la junta debe pronunciarse sobre los resultados de cada ejercicio económico lo que pone a consideración de los señores socios. Interviene el señor Nancy María de Lourdes Paredes y mociona que la junta de universal de socios resuelva dar por conocido el resultado obtenido en el ejercicio económico 2015. La moción es sometida a votación y por unanimidad del capital social pagado la junta RESUELVE: dar por conocido el resultado obtenido en el ejercicio económico 2015.

El señor Presidente de la compañía siendo las veinte horas declara un receso para que se redacte el acta. Una vez reinstalada la Junta General Universal de socios a las veinte horas con treinta minutos se da lectura del Acta, y el señor Daniel Fabián Suarez Paredes mociona que se apruebe el acta sin modificaciones. El señor Presidente lo somete a votación y la Junta Universal de Socios por unanimidad RESUELVE: Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

El señor Presidente levanta la sesión a las veinte horas con cuarenta y cinco minutos, y para constancia de lo resuelto firman todos los socios de la compañía y el secretario que certifica.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Nancy María de Lourdes Paredes', enclosed within an oval-shaped stamp or seal.

SECRETARIO